

MOCIÓN DE RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO CANARIO DE LA MEDIDA DE NO PAGO DEL IGIC POR PARTE DEL TURISMO BRITÁNICO

(Presentada para su debate en la Comisión Plenaria Permanente de Empleo, Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife del Cabildo Insular de Tenerife, a celebrar el 17.01.2019)

Introducción justificativa de la moción

El pasado 2 de enero saltaba a los medios de comunicación la noticia de que Canarias trabaja en una posible retirada del IGIC para los turistas británicos tras el 'Brexit'. Al parecer el Gobierno Canario se está planteando en la actualidad una posible retirada del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para los turistas procedentes del Reino Unido tras el Brexit como una herramienta para ser un destino más competitivo. En resumidas cuentas el presidente del Gobierno Canario Fernando Clavijo vino a decir más o menos lo siguiente:

"Estamos trabajando para poder llegar a un acuerdo bilateral. Nuestra condición de región ultraperiférica nos da esa cobertura legal en el seno de la UE y todos sabemos que esa salida tendrá un impacto en la libra. Aquí, el Reino Unido es el principal mercado emisor de turistas hacia el archipiélago. Y si podemos ser más conseguiremos mejores resultados. Las islas tienen esta cobertura legal y desde Canarias hay que ir de la mano como sociedad para pelearlo en Europa y en España, insistiendo en que para el archipiélago puede ser un elemento de mejor competitividad en el mercado británico".

Algunas razones para cuestionar el anuncio de esta medida

No parece socialmente presentable que en la actual situación económica y social de Canarias, con tantos indicadores de atraso, pobreza y precariedad de su población, que sería muy prolijo enumerar con detalle para la urgencia que persigue esta moción, el Gobierno Canario se plantee siquiera la posibilidad de eximir del pago del IGIC a visitantes extranjeros, mientras la ciudadanía tiene que pagar el IGIC por todas sus transacciones económicas. Tampoco parece sensato hablar de hacer más competitivo el destino Canarias para el turismo británico a costa de dejar de ingresar dinero en las arcas públicas, que revierten en el interés general, sino en todo caso hacerlo mediante medidas de promoción que no detraigan ingresos públicos.

En su caso, si hubiera que incentivar el turismo en Canarias, cuestión que no parece que sea el caso, puesto que el conjunto del Archipiélago, y Tenerife muy en particular, reciben un elevado número de visitantes cada año, que cuestiona la capacidad de carga de las Islas, habría que determinar muy bien



las razones para ello y si el Brexit puede ser definitivamente o no un elemento para ello. Anticipar los efectos del Brexit, que hasta ahora no han sido tales, con medidas discutibles que presuponen que el turismo británico dejará de visitar las Islas frente a otros destinos supuestamente más competitivos es hacer economía-ficción y, sobre todo, desconocer los valores inigualables que tiene Canarias para este turismo, su fidelidad, y en general que los costes y paquetes que se venden, no son globalmente tan caros.

Del mismo modo, resulta desde todo punto discriminatorio para visitantes de otras latitudes que se haga esta distinción, máxime cuando se trata precisamente del principal emisor turístico de las Islas, argumento que justamente podría utilizarse en sentido contrario -hacerlo con aquellos destinos que tienen un nivel menor de afluencia turística a las Islas y no precisamente con el país emisor del mayor número de turistas a las Islas- y tener unos efectos contraproducentes contrarios a los deseados.

Asimismo resulta totalmente inaceptable que un Gobierno que no ha querido plantearse de ningún modo la implantación de una tasa o ecotasa turística, tal como hacen otras Comunidades del Estado y otros países que son destinos turísticos reconocidos del mundo, se plantee la remota posibilidad de eximir de pagos de impuestos a visitantes británicos sin antes analizar la posibilidad de una tasa o ecotasa turística en las Isla.

Por todas las razones expuestas, la Comisión Plenaria Permanente de Empleo, Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Instar al Gobierno Canario a que deseche de manera inmediata la medida retirada del IGIC para el turismo británico por antisocial, discriminatoria, insostenible, anticipatoria, contraproducente, etc.
2. Instar al Gobierno Canario a que proceda a la implantación de una tasa turística en Canarias por persona y pernoctación, tal como se viene haciendo en muchos otros destinos turísticos del Estado y del mundo.

En Tenerife, a 10 de enero de 2019.

Fernando Sabaté Bel

El portavoz de Podemos en el Cabildo de Tenerife